

INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos sin centavos)

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes

Presenta un saldo de \$325,362,494 al cierre del mes de diciembre de 2020, cifra superior en \$157,837,092 con respecto al mismo periodo de 2019, lo anterior debido principalmente a la recepción de \$204,350,258 del proyecto CEMIE-Redes durante el mes de marzo de 2020, dicho proyecto es financiado por el Fondo de Sustentabilidad Energética.

Cabe aclarar que del saldo del periodo, \$68,539,838 corresponden al Instituto, no obstante solo \$12,263,266 pueden ser utilizados por el INEEL para su gasto operativo, mientras que el monto de \$56,276,572 se encuentra reservado para la reparación de los edificios afectados por los siniestros ocurridos en los sismos del 07 y 19 de septiembre de 2017 en Juchitán e Instalaciones de Palmira respectivamente; mientras que \$256,822,655 corresponden a recursos provenientes de convenios con fondos del CONACYT y otros como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de Energía (FOTEASE), siendo su integración la siguiente:

Concepto	2020	2019
Efectivo en Fondos Fijos	1,030,000	1,110,000
Bancos e Inversiones INEEL Corto Plazo	67,509,839	71,200,628
Subtotal Recursos Propios	68,539,839	72,310,628
Fondos Conacyt y Otros	256,822,655	95,214,773
Total de Efectivo y Equivalentes	325,362,494	167,525,401

Es necesario mencionar que en caso de que el Instituto requiera contratar una línea de crédito para el presente ejercicio, será necesario contar con la aprobación de la Junta Directiva, así como solicitar la Toma de Nota ante la SHCP.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

❖ **Cuentas por cobrar**

Presenta un saldo de \$33,457,531 cifra superior en \$15,867,393 a la del mismo periodo de 2019, continúa la disminución en la contratación de los servicios con nuestros clientes debido a sus procesos de contratación; la integración de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Cliente	2020	2019
Comisión Federal de Electricidad	8,971,413	1,082,280
Petróleos Mexicanos	1,438,017	412,278
Otros	23,048,101	15,735,660
Subtotal de Cuentas por Cobrar INEEL	33,457,531	17,230,218
Fondos Conacyt y Otros	0	359,920
Total de Cuentas por Cobrar	33,457,531	17,590,138

Se presenta el desglose de cuentas por cobrar por antigüedad de saldos:

Cientes	2020	Antigüedad a 90 días	Antigüedad a 180 días	Antigüedad a 365 días	Más de 365
Total de Clientes	33,457,531	15,287,800	4,308,956	5,026,356	8,834,419

❖ **Documentos por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2020 no se tuvo documentos pendientes de cobro.

❖ **Deudores Diversos**

Presenta un saldo de \$9,292,928, cifra superior en \$4,840,377, con respecto al mismo periodo de 2019, este saldo se integra principalmente por el pago de ministraciones de Becarios, mismo que se amortizará hasta que concluyan sus estudios y regresen al Instituto. Es importante mencionar que en este rubro se tiene saldos con antigüedad mayor a 365 días derivado de los estudios de especialización de los becarios.

❖ **IVA Acreditable**

Al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de \$12,759,838, cifra inferior en (\$972,819) a la del mismo periodo de 2019, este saldo corresponde al IVA acreditable y su acreditamiento y traspaso se realiza conforme a lo efectivamente pagado, como lo establece la Ley del IVA.

El saldo del rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes está compuesto de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Cuentas por Cobrar	33,457,531	17,590,138
Deudores Diversos	9,292,928	4,452,551
Impuesto al Valor Agregado	12,759,838	13,732,657
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,510,297	35,775,346

❖ Seguros

Presenta un saldo de 0 pesos, toda vez que al cierre del ejercicio se amortizó en su totalidad el seguro de bienes patrimoniales.

➤ Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Sin información que revelar.

➤ Inversiones Financieras

❖ Inversión de Recursos

El Instituto realiza la inversión de las disponibilidades financieras conforme a los “Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de marzo de 2006, así como a su Anexo “A”, donde se establecen las calificaciones mínimas de las sociedades de inversión.

En este sentido los recursos del Instituto son invertidos a un plazo de 28 días con disponibilidad diaria e inversión a la vista, según el saldo disponible.

❖ Fideicomisos

La cuenta de Fideicomisos al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de \$3,610,396, cifra inferior en (\$20,005,804) debido principalmente a la extinción del Fideicomiso para el Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET) el cual su saldo al cierre del ejercicio es de \$0. Respecto al Fideicomiso del Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del Instituto, presenta un saldo de \$3,610,396 cifra superior en \$5,945,341 con respecto al mismo periodo de 2019.

Es importante mencionar que, el saldo de \$3,610,396 es contable y se debe considerar el reconocimiento del ISR de la nómina de jubilados el cual se encuentra provisionado en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo; en este sentido, es necesario mencionar que el saldo bancario al cierre del mes de diciembre asciende a \$3,604,138, con dichos recursos solo será posible cubrir el monto de la nómina de jubilados del mes de diciembre de 2020 y enero 2021, sin embargo, no se podrán cubrir los meses subsecuentes del ejercicio fiscal 2021, por lo que es imperioso aportar recursos al patrimonio para garantizar los pagos al personal jubilado y contar con el saldo suficiente para que la Institución Fiduciaria realice la restitución del ISR, así como instrumentar un programa de retiro anticipado a fin de reducir la presión del gasto en este fideicomiso, toda vez que se tiene pendiente de pago finiquitos al personal que realizó su trámite

CUENTA PÚBLICA 2020

de jubilación durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020; cabe resaltar que en 2021 se tendrá una mayor presión de gasto derivado del personal que cumpla con los requisitos de jubilación.

La integración de Fideicomisos es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Fideicomiso para el Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET)	0	23,288,353
Fideicomiso del Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones	3,610,396	327,847
Total Fideicomisos	3,610,396	23,616,200

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

▪ Integración de los Bienes Muebles

Concepto	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	67,867,534	67,867,534
Vehículos y Equipo de Transporte	5,379,457	7,331,315
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	184,214,236	184,214,236
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,756,289	4,756,289
Suma de Bienes Muebles	262,217,516	264,169,374
Revaluación de los Bienes Muebles	271,951,545	270,576,536
Total de activo fijo neto	534,169,061	534,745,910

▪ Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
534,169,061	534,169,061	0

▪ Integración de los Bienes Inmuebles

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	2020	2019
Terrenos	121,341,078	121,341,078
Edificio no habitacionales	311,309,992	311,309,992
Subtotal de Bienes Inmuebles	432,651,070	432,651,070
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	432,651,070	432,651,070
Revaluación de los Bienes Inmuebles	398,571,671	398,571,671
Total de activo fijo neto	831,222,741	831,222,741

- **Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.**

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
831,222,741	831,222,741	0

❖ Depreciación Histórica y Revaluada Acumulada

Presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2020 de (\$813,217,234), como resultado de la aplicación de los porcentajes que señala la Ley del ISR, para el reconocimiento del valor de la pérdida por el uso o desgaste de los bienes muebles e inmuebles, así como la aplicación de la NIFGG SP 04, "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

❖ Estimaciones y Deterioros

Al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de (\$10,340,937) cifra superior a la del mismo periodo de 2019 por (\$701,137), debido a que se realizó el análisis de las cuentas de difícil cobro, se tuvo como resultado un incremento durante el mes de julio de \$371,166 y en diciembre 2020 por \$329,971, es importante mencionar que se continuará con el seguimiento a efecto de ajustar la reserva de cuentas incobrables, este saldo está integrado por las facturas de los siguientes clientes: Diseño y Equipos Eléctricos de México, S.A. (14), Centro de Proyectos Tamaulipas, A.C. (1), Roma M Cogeneración S.A. de C.V. (3), Engevix de México, S.A. de C.V. (2), Igsa S.A. de C.V. (1), Hermosum, S. de R.L. de C.V. (1), Biome Technologies Inc. (5), Valorización de Residuos Sólidos Urbanos de México, S.A. de C.V. (1), Flakt México Fans, S.A. de C.V. (1), Ingeniería e Infraestructura Industrial Eléctrica (IIIE) (1), Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (1), Fideicomiso 2138 Fondo Sectorial-CONACYT-Secretaría de Energía Sustentabilidad (1), Soluciones Tecnológicas Eficientes, S.A. (1), CFE Generación II EPS (1), Fabricante de Equipo Eléctrico Nacional (1) Operadora SELMEC, S.A. de C.V. (1), Cockerill Maintenance & Ingenieere de México (1), Maquinaria y Herramientas Industriales (1); Potencia Industria, S.A. (1) y 3 becarios: Antonio Máximo Lozada,

CUENTA PÚBLICA 2020

Miguel Ángel Jacobo Cambray y Jonathan Ivan Ramírez Gutiérrez, CFE Centro de Posgrado (1), Cogeneración de Energía Limpia de COSOL (1), Fabricante de Equipo Eléctrico Nacional (1).

❖ Otros Activos

Presenta un saldo de \$216,045, cifra similar a la del mismo periodo de 2019, no se omite mencionar que este importe incluye ajuste efectuado por la Comisión Federal de Electricidad al Instituto, por el cambio de tarifa a media tensión.

PASIVO

➤ Proveedores

Presenta un saldo de \$170,089, cifra inferior al del periodo de 2019 por (\$8,091,897).

Se presenta el desglose de proveedores por antigüedad de saldos:

Proveedores	2020	Antigüedad a 90 días	Antigüedad a 180 días	Antigüedad a 365 días	Más de 365
Total de Proveedores	170,089	170,155	0	0	(66)

➤ Proveedores de Bienes Inmuebles y Muebles

Presenta un saldo de 0 pesos, toda vez que no se ejercieron recursos en los rubros de adquisiciones de bienes y obra pública.

➤ Impuestos, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del INEEL

❖ Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Presenta un saldo de \$20,978,243, monto inferior en (\$218,220) a la del mismo periodo de 2019, originado por el IVA pendiente de pago y el IVA por pagar, el cual se entera conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

❖ Otras retenciones y contribuciones

Presenta un saldo de \$36,635,531, cifra inferior en (\$5,180,962) con respecto al mismo periodo de 2019, dicho saldo se integra del ISR de salarios, así como por las provisiones para el pago de cuotas de Seguridad Social, INFONAVIT y SAR, es necesario mencionar que el INEEL ha tenido que priorizar los pagos debido a la disminución de recursos, lo que originó durante el ejercicio desfase en los pagos en materia de ISR salarios y retenciones de ISR e IVA a TESOFE; sin embargo, al cierre del ejercicio, el INEEL no tiene adeudos ya que derivado de la ministración recibida en el mes de diciembre por \$173,200,000 se logró cubrir los impuestos hasta el mes de noviembre de 2020.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 y en los meses de enero, julio y agosto 2019, se recibieron diversas invitaciones por parte de las Áreas de Recaudación y Auditoría Fiscal del SAT para regularizar la situación fiscal, en este sentido la Administración del Instituto ha informado a los administradores del SAT la situación financiera por la que atraviesa el INEEL, así como manifestar el compromiso para regularizar su situación fiscal conforme las disponibilidades lo permitan.

No se omite mencionar que, mediante oficio 500-39-00-03-02-2019-2301 de fecha 26 de marzo de 2019, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1" ordenó practicar la visita domiciliaria con número VRM2800001/19 al INEEL por los periodos de abril 2018 a febrero 2019, misma que fue formalizada el día 28 de marzo de 2019 y que a la fecha ha concluido con la emisión del acta final, siendo favorable el resultado para el Instituto, al haber corregido su situación fiscal por el periodo revisado.

Por medio de los oficios 500-39-00-03-02-2020-2244 y 500-39-00-04-01-2020-05208 de fecha 01 de abril y 11 de junio de 2020 respectivamente, recibidos por medios electrónicos, la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1" ordenó iniciar facultades con la orden número GIM2800003/20 al INEEL por el periodo de febrero 2020, misma que se encuentra en proceso.

Es necesario señalar que el Instituto no puede realizar un convenio de pagos con el SAT, debido a que esa autoridad requiere garantizar con bienes muebles o inmuebles y dicho requisito se contrapone con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y la Ley General de Bienes Nacionales, toda vez que los bienes del INEEL son inembargables.

La integración del rubro Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Proveedores	170,089	8,261,986
Impuesto al Valor Agregado	20,978,243	21,196,464
Otras retenciones y contribuciones	36,635,531	41,816,493
Cuentas por pagar a corto plazo	57,783,863	71,274,943

❖ Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Presenta un saldo de \$62,288,089, cifra inferior en (\$20,446,887) a la del mismo periodo de 2019, el cual se integra principalmente por la provisión de los impuestos y retenciones a pagar en el mes de enero 2021, así como el reconocimiento de ISR de la nómina de jubilados, los pasivos de acreedores diversos (renta de vehículos, computadoras, servicio de vigilancia, entre otros) y retenciones a empleados por concepto de descuento de casas comerciales, créditos de INFONAVIT, FONACOT, entre otros.

❖ Fondos en Administración a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$252,158,795, cifra superior en \$161,779,288 a la del mismo periodo de 2019, originado por la recepción de los recursos del CEMIE-Redes, estos recursos provienen de convenios celebrados entre el INEEL y los Fondos, los cuales son registrados conforme al manual para la administración de recursos de fondos de CONACYT y otros Fondos como el BID y FOTEASE.

❖ Otras Provisiones a Corto Plazo

Presenta un saldo de \$6,689,672, cifra inferior en (\$5,953,494) a la de diciembre de 2019, originado principalmente por las provisiones de aguinaldo y gastos médicos.

La integración del rubro de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2020	2019
Otra cuentas por pagar a corto plazo	62,288,089	82,734,976
Fondos en Administración a corto plazo	252,158,795	90,379,507
Otras provisiones a corto plazo	6,689,672	12,643,166
Otros Pasivos a Corto Plazo	321,136,556	185,757,649

❖ Estimación para Jubilación y Retiro Voluntario

Este rubro al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de \$302,797,029, cifra superior a la del ejercicio anterior, derivado de la aplicación a resultados de la provisión de jubilación y retiro voluntario por \$43,113,092 en el rubro de servicios personales.

El Contrato Colectivo de Trabajo, estipula diversas obligaciones a favor de los trabajadores por concepto de jubilaciones, derechos de antigüedad, compensaciones, indemnizaciones por despido bajo ciertas circunstancias y por incapacidad y muerte, mismas que por política de la entidad también son aplicables al personal de confianza.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento.

CUENTA PÚBLICA 2020

El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del periodo, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado de naturaleza desfavorable.

Considerando lo anterior, la provisión registrada en el ejercicio 2020 asciende a \$43,113,092 (\$45,033,840 en 2019).

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y demás beneficios por retiro mencionados, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2019.

Es importante mencionar que el monto del pasivo laboral al cierre de 2020 determinado por despacho independiente, asciende a \$1,352,332,584.

Al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo contable en la cuenta del fideicomiso laboral de \$3,610,396.

Concepto	2019	2020	Variación
Prima de Antigüedad y Separación Voluntaria	534,476,768	540,222,152	1.1%
Indemnizaciones por Despido	2,017,469	1,957,126	-3.0%
Pensiones	728,052,990	810,153,306	11.3%
Total	1,264,547,227	1,352,332,584	6.94%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos de gestión

El total de ingresos devengados por concepto de venta de proyectos, al cierre del mes de diciembre 2020, presenta un saldo de \$137,279,937, cifra inferior en (\$125,948,666) con respecto al mismo periodo de 2019, su integración es la siguiente:

Concepto	2020	2019
CFE Acordados	10,451,421	47,683,332
Comisión Federal de Electricidad	50,325,577	103,335,258
PEMEX	1,239,670	355,412
Otros	75,263,269	111,854,602

CUENTA PÚBLICA 2020

Suma de Ingresos	137,279,937	263,228,604
-------------------------	--------------------	--------------------

Las Transferencias del Gobierno Federal al mes de diciembre de 2020 fueron de \$540,489,827, cifra inferior en (\$21,928,900) a la del mismo periodo de 2019, mismas que se reciben conforme al calendario de transferencias, es necesario mencionar que se recibieron apoyos durante el mes de septiembre por \$10,410,000, en octubre por \$11,523,000 y en el mes de diciembre por \$29,272,798 para el pago del gasto operativo, así como \$173,200,000 para el pago de impuestos.

El rubro de otros ingresos presenta un saldo de \$79,671,841 cifra inferior en (\$16,900,097), al mismo periodo de 2019, debido a que se tuvo una menor restitución de gasto de personal de proyectos financiados por fondos.

➤ **Gastos y Otras Pérdidas**

Los egresos a nivel devengado al cierre del mes de diciembre de 2020 sumaron \$757,441,605, cifra inferior en (\$164,777,664) con respecto al mismo periodo de 2019 y su integración es la siguiente:

❖ **Servicios Personales**

Este rubro presenta un saldo de \$649,964,462, cifra inferior en (\$80,798,161) a la del mismo periodo de 2019, debido a un menor gasto en los rubros de sueldos y prestaciones, así como en el rubro de liquidaciones y gastos médicos.

❖ **Materiales y Suministros**

Este rubro presenta un saldo de \$3,511,345, cifra inferior en (\$11,619,074) a la del mismo periodo de 2019.

❖ **Servicios Generales**

Este rubro presenta un saldo de \$96,039,838, monto inferior en (\$71,054,786) al del mismo periodo de 2019, originado por un menor gasto para atender el desarrollo de funciones del Instituto.

❖ **Ayudas Sociales**

Presenta un saldo de \$0.

❖ **Depreciación**

Este rubro presenta un saldo de \$7,925,960 cifra inferior en (\$1,029,339) a la del mismo periodo de 2019, representa la aplicación de los porcentajes de la LISR para el deterioro de los activos.

❖ **Resultado del Ejercicio**

El resultado al 31 de diciembre de 2020, fue de cero lo cual se debe a la aplicación de la reserva de jubilación y retiro voluntario por \$43,113,092. Si bien el estudio practicado por especialistas independientes estimó un costo superior para 2020, solo se registró la provisión antes mencionada para dar cumplimiento a lo dispuesto a la Norma de Información General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 005, Obligaciones Laborales, misma que conforme a su numeral 4 señala ... "en virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las

pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores”; sin embargo, para la prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las Entidades sujetas al Apartado “A” deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF en cuanto a la cuantificación y registro del monto de esos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

No se omite mencionar que el monto facturado fue inferior al nivel del gasto devengado, mismo que corresponde al necesario para mantener la operación del Instituto, es imperioso mantener una reducción del gasto en aquellas actividades no sustantivas para el Instituto, así como continuar priorizando el gasto para el desarrollo de proyectos durante el próximo ejercicio fiscal 2021.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Donaciones**

Este rubro presenta un saldo de \$98,677,372 cifra similar al del mismo periodo de 2019.

➤ **Superávit por Revaluación**

Este saldo corresponde al reconocimiento de la desconexión financiera por no existir entorno inflacionario, de acuerdo a la “NIFGG SP 04”, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”.

➤ **Ajustes por Cambios de Valor**

Este rubro presenta un monto de \$405,980,278, cifra similar a la de 2019, derivado del registro del avalúo practicado en el 2017 por el INDAABIN, sobre los terrenos y edificios propiedad del INEEL, así como la aplicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, es importante mencionar que el Instituto realiza el registro contable de sus bienes con apego a las principales reglas de registro y valoración del patrimonio.

➤ **Resultado de Ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto acumula desahorros por (\$611,121,499), es importante mencionar que con este nivel de pérdidas acumuladas el Patrimonio del INEEL continúa decreciendo, lo que en su caso puede comprometer el postulado básico de contabilidad Gubernamental de Existencia Permanente.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ **Efectivo o Equivalentes**

CUENTA PÚBLICA 2020

A partir del 1º de enero de 2008, entró en vigor la Norma de Información Financiera B-2 “Estado de Flujos de Efectivo” (NIF B-2), que sustituye al Boletín B-12 “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, vigente hasta el 31 de enero de 2007, por lo que el Instituto decidió adoptar de manera supletoria dicha norma, obteniendo la autorización para su adopción mediante oficio No. 309-A-II-910/2010 de fecha 23 de enero de 2010, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal.

El Organismo ha decidido presentar el Estado de Flujo de Efectivo por el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado del ejercicio y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

Los saldos de la disponibilidad bancaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como sigue:

CONCEPTO	2020	2019
Efectivo en Fondos Fijos	1,030,000	1,110,000
Bancos e Inversiones INEEL Corto Plazo	67,509,839	71,200,628
Subtotal Recursos Propios	68,539,839	72,310,628
Fondos Conacyt y Otros	256,822,655	95,214,773
Total de Efectivo y Equivalentes	325,362,494	167,525,401

Es necesario hacer mención que, del saldo total por \$68,539,839 de recursos propios del Instituto, incluye \$56,276,572 correspondientes a la indemnización de los siniestros ocurridos con los sismos del 07 y 19 de septiembre de 2017 en Juchitán e Instalaciones del INEEL en Palmira respectivamente, por lo tanto, el disponible para cubrir la operación del Instituto es por \$12,263,267, mismos que resultan insuficientes para atender los requerimientos mínimos del Instituto.

❖ Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan efectivo		
Depreciación	7,925,960	8,955,299
Intereses a favor devengados (Recursos Propios)	5,403,115	3,233,010
Incremento en cuentas por cobrar	971,989	186,057,034
Disminución en proveedores	133,240,504	(219,431,041)
Impuestos pagados	(5,399,183)	5,088,530
Provisiones de gasto de servicios personales	(5,953,494)	2,126,804
Provisión de Jubilación y Retiro Voluntario	27,051,317	81,942,254
Flujos netos de Efectivo de Actividades de Operación	163,240,207	67,971,890

CUENTA PÚBLICA 2020

Intereses cobrados por recursos propios	(5,403,115)	(3,233,010)
Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles	0	0
Flujos netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento	(5,403,115)	(3,233,010)
Efectivo Excedentes	157,837,093	64,738,880
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	167,525,401	102,786,521
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	325,362,494	167,525,401

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCEPTO	2020
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Ingresos Presupuestarios	766,582,199
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos Financieros	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	9,140,594
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	9,140,594
4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)	757,441,605
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de egresos presupuestarios	608,745,106
2. Menos egresos presupuestarios no contables	(86,795,004)
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	

CUENTA PÚBLICA 2020

CONCEPTO	2020
Obra pública en bienes propios	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	14,300,000
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	(101,095,004)
3. Más gastos contables no presupuestales	61,901,492
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	7,925,960
Provisiones	59,417,059
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	(5,441,524)
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	757,441,605

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1 Notas de Orden Contable y Presupuestarias

➤ Contables

El Instituto para efectos de control, registra las patentes y derechos de autor de su propiedad, a valor de un peso, lo anterior con el fin de preservar el acervo de la investigación realizada, derivada de los proyectos de infraestructura realizados por el INEEL, en beneficio del Sector Eléctrico. Al 31 de diciembre de 2020 cuenta con 911 registros de la propiedad intelectual, los cuales se integran de la siguiente forma; 62 patentes, 2 patentes internacionales, 826 derechos de Autor, 13 marcas, 6 diseños industriales y 2 modelos de utilidad.

Al 31 de diciembre de 2020, el Instituto cuenta con 101 juicios, de los cuales 06 son créditos fiscales y administrativos, 7 son juicios civiles y mercantiles fincados en contra del INEEL y 88 de carácter laboral. El monto total de la contingencia de juicios asciende a \$113,326,749, al tratarse de juicios en proceso de resolución ante los tribunales correspondientes, no es posible conocer su resultado final.

➤ Presupuestarias

El Instituto registra en cuentas de orden presupuestal los ingresos y egresos, conforme a los tiempos presupuestales aplicables a cada uno de los rubros que integran los tiempos presupuestales, tales como Asignado, Modificado, Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

➤ **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento, es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar a la toma de decisiones en periodos posteriores.

➤ **Panorama Económico y Financiero**

Al cierre del mes de diciembre de 2020, la situación económica-financiera continúa siendo complicada, toda vez que los recursos propios para iniciar el ejercicio 2021, resultarán insuficientes para atender la operación, por lo que resulta imperativo iniciar el ejercicio con facturación a efecto de estar en posibilidades de mantener la operación institucional, evitar el desfasamiento en el entero de impuestos al SAT, así como evitar incumplimientos en el entero de las cuotas de seguridad social, SAR e Infonavit y pagar la nómina de manera regular.

Es importante mencionar que durante los últimos días de diciembre se recibió el apoyo de SENER para regularizar la situación fiscal al ministrar \$173,200,000 con los que se logró pagar todos los impuestos, cabe aclarar que los importes cubiertos ya incluyen actualización y recargos conforme a lo que establece el Artículo 21 del Código Fiscal de la Federación y de acuerdo con lo informado en el oficio No. 600-39-00-02-00-2019-5486 signado por la Administradora Desconcentrada Jurídica de Morelos "I", por lo que, al 31 de diciembre de 2020, no se tienen adeudos fiscales.

No obstante, al cierre del presente ejercicio se tienen pendiente de pago \$51,020,100 que se integran de pasivos a Proveedores y Acreedores diversos, mismos que se cubrirán conforme las disponibilidades financieras lo permitan.

No se omite mencionar que el demerito económico que ha tenido el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, se ha informado de manera puntual, a las Autoridades Superiores de la SENER y de la SHCP, así como a la H. Junta Directiva, COCODI y Reuniones de seguimiento presupuestal, donde participan representantes de la SENER, de la SHCP, de la SFP y el propio Órgano Interno de Control (OIC) en el INEEL, lo anterior a efecto de que actúen y tomen las medidas concernientes para apoyar al Instituto. Es importante manifestar que se les ha expresado que esta crisis económica no permite cubrir el gasto operativo y las cuotas e impuestos a cargo del INEEL, toda vez que dichos recursos solo alcanzan para pagar la nómina neta, misma que se paga de manera regular a fin de no generar incumplimientos en

materia laboral y problemas de tipo social en la Federación y en particular en el Estado de Morelos, conforme a lo establecido en los Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 99, 106, 113 de la Ley Federal del Trabajo, en concordancia con el Artículo 149 de Código Fiscal de la Federación, garantizando con ello el derecho humano al trabajo y al salario. Es imperioso comentar que aun cuando se han realizado acciones extraordinarias, existe la posibilidad de que el Instituto en el transcurso de los meses del ejercicio 2021, podría diferir el pago de los compromisos laborales en caso de que no se cuente con recursos suficientes para sufragar la nómina neta, una vez que se hayan enterado los impuestos federales y cuotas de seguridad social. Lo anterior derivado de que las autoridades fiscalizadoras determinaron hallazgos en materia de impuestos con motivo del decremento de ingresos propios que no permitieron cubrir dichas obligaciones, no obstante que esta situación fue hecha del conocimiento oportunamente a la SENER, a la SHCP, a la SFP y al OIC, para lo cual este órgano fiscalizador ha dado seguimiento a fin de determinar su solventación. Cabe señalar que lo anterior permitirá contar con la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales del artículo 32-D del CFF a fin de que la contratación de proyectos no sea objetada por la falta de ésta.

Por último, en caso de no contar con la facturación suficiente, se informará a la SENER y a la SHCP y de ser el caso se gestionarán los apoyos necesarios para mantener la operación del INEEL, así como continuar con las medidas de ahorro y ajuste en la plantilla de personal para eficientar los recursos financieros, materiales y humanos, para lograr la estabilización del Instituto.

➤ **Autorización e Historia**

❖ **Fecha de modificación**

Mediante Decreto del 24 de diciembre de 2015, se publicó la Ley de Transición Energética, la cual tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes; es necesario hacer mención que, derivado de la promulgación de esta Ley, el 24 de junio de 2016 se publicó en el DOF el DECRETO por el que el Instituto de Investigaciones Eléctricas se convierte en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL).

Dicha modificación no afecta el patrimonio, derechos y obligaciones que tenga contraídos el Instituto a la fecha del cambio.

Con fecha 04 de agosto de 2016, se instaló la Junta Directiva del INEEL, dando cumplimiento al Artículo 3º Transitorio del Decreto de fecha 24 de junio de 2016.

❖ **Antecedentes Históricos**

El Instituto de Investigaciones Eléctricas, Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de diciembre de 1975, modificado mediante Decreto publicado en el DOF el 30 de octubre de 2001.

❖ **Principales cambios en su estructura**

Mediante el Decreto del 30 de octubre de 2001, se establece que las áreas en las cuales el Instituto participa, no solo comprende la Industria eléctrica, sino aquellas que le son afines, incluyendo tanto a los que forman parte de la iniciativa privada, como a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios. Así como precisar las áreas en las que se requiere impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías y contribuir a la formación de capital humano especializado.

Con el acuerdo publicado en el DOF de fecha 22 de noviembre de 2001, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología reconocen al Instituto de Investigaciones Eléctricas, como Centro Público de Investigación.

Como parte de la reestructura organizacional, misma que mandató la nueva Ley de Transición Energética, el pasado 07 de octubre de 2016, se eligieron a tres representantes de Universidades o Centros de Investigación para integrar la Junta Directiva del INEEL.

➤ **Organización y Objeto Social**

❖ **Objeto Social y Principal Actividad**

Derivado del cambio, el Instituto tiene por objeto coordinar y realizar estudios y proyectos de investigación científica o tecnológica con instituciones académicas, de investigación, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en materia de energía, promover y difundir criterios, metodologías y tecnologías para la prevención de la contaminación en la industria eléctrica, así como contribuir en la formación de especialistas e investigadores en las áreas de la industria eléctrica e industrias afines.

❖ **Ejercicio Fiscal**

Las presentes notas corresponden al periodo acumulado a diciembre del ejercicio fiscal 2020.

❖ **Régimen Jurídico**

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, es un Organismo Público Descentralizado, perteneciente a la Administración Pública Federal, por tal motivo es sujeto a la Normatividad Gubernamental, respecto a sus obligaciones laborales, estas se rigen por el apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley del Seguro Social y la Ley de INFONAVIT, es responsable solidario del Servicio de Administración Tributaria de la retención y entero del Impuesto Sobre la Renta de Salarios y retención del Impuesto al Valor Agregado.

❖ **Consideraciones Fiscales**

• **Impuesto al Valor Agregado**

El Instituto está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la prestación de los servicios que realiza, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

• **Impuesto sobre la Renta**

El Instituto al formar parte de la Administración Pública Federal, no es causante del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que de conformidad con lo establecido en el Artículo 79 fracción XXIII tributa como Persona Moral no Contribuyente, por lo tanto, no es sujeto de la determinación de la base para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades.

❖ **Estructura Organizacional Básica**

Conforme al Artículo cuarto y sexto transitorios del Decreto por el que se modifica el Instituto, publicado el 24 de junio de 2016 y mientras no se emita una nueva estructura, el Instituto conservará la estructura vigente, la cual está conformada por una Dirección General, 4 Direcciones Técnicas, 2 Direcciones Administrativas, un Órgano Interno de Control, 15 Gerencias Técnicas y 9 Gerencias Administrativas.

❖ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El Instituto al 31 de diciembre de 2020 cuenta con un Fideicomiso; el cual está destinado para el plan de prima de antigüedad, beneficios al retiro y jubilaciones del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, el Instituto tiene la obligación de otorgar a sus empleados el beneficio correspondiente a la prima de antigüedad y de la misma manera conforme a lo establecido en las cláusulas 53, inciso b) y 71 del contrato colectivo de trabajo SUTERM, proporcionar a sus trabajadores, beneficios de separación voluntaria, fallecimiento, incapacidad permanente y jubilaciones. Este fondo se tiene contratado con la División Fiduciaria de Banco Santander, S.A.

Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para solventar los beneficios descritos anteriormente, el Instituto creó un Fondo en respaldo de las obligaciones, conforme al artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2005 y mediante el oficio No. 312.A.E.078, de fecha 20 de enero de 2005, la SHCP a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Subsecretaría de Egresos y previa opinión de la Unidad de Política y Control Presupuestario, otorgó la autorización presupuestaria a que se refiere la fracción V del artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias.

Con oficio No. 529-II-DLCF-167 de fecha 30 de noviembre de 2005, la Procuraduría Fiscal de la Federación, a través de la Subprocuraduría Fiscal de Legislación y Consulta, emitió la autorización jurídica para llevar a cabo la formalización del Fideicomiso, a que se refiere la fracción VII del Artículo 164 del Manual de Normas Presupuestarias.

Es importante resaltar que, con la abrogación del Manual de Normas Presupuestarias, la operación de dichos fideicomisos se rige actualmente por el Capítulo XVI, artículos 213, 214, 215 y 216 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El patrimonio aportado al 31 de diciembre de 2020, ascendió a \$175,798,100. Los fondos de este fideicomiso a la fecha se constituyen con aportaciones del Fideicomitente y con los rendimientos que se obtienen por la inversión de los fondos líquidos del patrimonio aportado, reflejando al 31 de diciembre de 2020 un saldo contable de \$3,610,396.

No se omite mencionar, que el Fideicomiso para el Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FICYDET), al 31 de diciembre de 2020 el patrimonio asciende a \$0, lo anterior debido a su extinción en el presente mes.

❖ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las políticas contables que sigue el Instituto están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración del INEEL considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional. Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar al INEEL conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

Con fecha 31 de enero de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009, esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, los ayuntamientos de los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.
- La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de Enero de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

❖ **Políticas de Contabilidad Significativas**

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable al Instituto, el Decreto por el que el IIE se convierte en el INEEL, las disposiciones legales y administrativas del IIE, seguirán vigentes para el INEEL, las instrucciones que ha recibido de las autoridades, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas Específicas de Información Financieras Gubernamental para el Sector Paraestatal y de manera complementaria y supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable y previamente autorizado por la autoridad correspondiente.

- **Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera**

De conformidad con la NIFGG SP 04, “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto ha quedado clasificado dentro del apartado “D”, como una entidad paraestatal no lucrativa, que no está sujeta a criterios de rentabilidad, cuyos recursos de operación y de inversión provienen

parcialmente de las Transferencias que le otorga el Gobierno Federal, previa aprobación de su presupuesto anual, para gastos de operación e inversión.

El Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias es una prestadora de servicios con carácter científico y tecnológico en la industria eléctrica, ubicada dentro del sector de energía y cumple una clara función social y de investigación, por tanto, su eficiencia y productividad no son medidas en términos de rentabilidad financiera, por lo que el Instituto solo reconoce los efectos de la inflación en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, su depreciación acumulada y del ejercicio de acuerdo a la NIFGG SP 04 y no conforme a lo establecido en la NIF B-10 de las Normas de Información Financiera, la cual también requiere, en periodos de alta inflación, el reconocimiento de dichos efectos en los componentes del Patrimonio y en el Estado de Resultados, la determinación del efecto por posición monetaria y la presentación de los Estados Financieros comparativos a cifras de cierre del último balance.

- **Estimación para cuentas incobrables**

El Instituto, anualmente analiza las cuentas por cobrar y procede a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad, atendiendo en primer término a lo dispuesto por las “Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad” aprobadas por su Junta Directiva.

- **Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores**

Los lineamientos establecidos en la NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son de aplicación obligatoria para el Instituto. De acuerdo con dicha Norma, el Instituto debe registrar una provisión para obligaciones laborales, siempre y cuando esto no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Los pagos por concepto de prima de antigüedad, se registran contra la reserva correspondiente. Las relaciones de trabajo entre el Instituto y el personal, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, el Contrato Colectivo de Trabajo y el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo, celebrado entre el Instituto y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

- **Ingresos por Servicios**

Los ingresos que obtiene el Instituto se derivan de la venta de proyectos de investigación los cuales se registran conforme se conoce la facturación y se reconocen en el Estado de Actividades.

- **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

Sin información que revelar

- **Reporte Analítico del Activo**

- ❖ **Inmuebles, Maquinaria y Equipo**

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo son registradas a su valor de adquisición y las donaciones a su valor de factura y/o avalúo y se actualizaron con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México hasta el 31 de enero de 2007, por entrar la economía en esa fecha en un entorno no inflacionario, tal como lo indica la NIFGG SP 04, a partir de 2012, los bienes inmuebles se registran a su valor razonable de acuerdo con el avalúo practicado por el INDAABIN. (ver nota 5, segundo párrafo).

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo con las tasas indicadas a continuación, aplicadas a los valores actualizados:

Edificios	5%
Equipo e instrumental para la investigación	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de comunicación	10%
Laboratorio móvil	10%
Planta y subestaciones	10%
Biblioteca	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de taller y herramientas	35%

❖ Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los fideicomisos del Instituto, son reportados en el ramo 18, a través de la Secretaría de Energía, los cuales se encuentran registrados en el módulo de fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

- “Fideicomiso para el Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, (FICYDET)” con clave de registro 200218T0K01236, mismo que con fecha 04 de diciembre de 2020 se formalizó la extinción del Fideicomiso, conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de noviembre de 2020, el cual fue promulgado por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a fin de dar cumplimiento al cuarto segundo párrafo y séptimo transitorio, y
- “Fondo de Primas de Antigüedad, Beneficios al Retiro y Jubilaciones del IIE”, con clave 200618T0K01453.

❖ Reporte de la Recaudación

Sin información que revelar

❖ **Información sobre la Deuda y el Reporte de la Deuda**

Sin información que revelar.

❖ **Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar.

❖ **Proceso de Mejora**

El Instituto al encontrarse certificado en la ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y NMX-SAST-001-IMCN-2005 busca la mejora continua de sus procesos.

El INEEL, al formar parte de la Administración Pública Federal, se encuentra sujeto a llevar un presupuesto basado en resultados, por lo que le es aplicable la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los indicadores Estratégicos.

➤ **Información por Segmentos**

Sin información que revelar.

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

Sin información que revelar.

➤ **Partes Relacionadas**

Sin información que revelar.

➤ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas forman parte de los estados financieros del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

L.C. Sergio Ernesto Juárez Orozco
Gerente de Recursos Financieros

C.P. María Teresa Rodríguez Mendoza
Jefa del Departamento de Contabilidad